



PERMISO TEMPORAL

(Estado de Catástrofe COVID-19)

Considerando lo dispuesto en el Decreto 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y en el Decreto 269, de 12 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone su prórroga, se otorga la siguiente autorización a:

Nombre completo	Samuel Alexander Landaur Muñoz
Cédula de identidad	14214780-7
Edad	39
Domicilio	Del Biobío, Coronel, Avda Fernando Santivan 2895
Motivo	Compra de insumos básicos

LIMITACIONES

Fecha y hora desde	16-09-2020 16:19:02
Fecha y hora hasta	16-09-2020 19:19:02
Trayecto	Ida - Regreso
Origen	Del Biobío, Coronel, Avda Fernando Santivan 2895
Destino	Lagunillas

No válido en horario de toque de queda.

AUTORIZADO POR:

Fecha de Emisión: 16-09-2020 16:04:02



Juan R. Velásquez Villarreal
Teniente Coronel de Carabineros
Comisario

Código de Verificación:

1600283041971d21e3559-c6dc-4fd2-a139-5b0d9ee3b6ce